

REGLAMENTO

I

ZARZADILLA TRAIL

SIERRA DE PEDRO PONCE

(Zarzadilla de Totana - Lorca)

04 DE JUNIO DE 2022

1. PRESENTACIÓN

La Asociación De Padres Del Centro De Atención Temprana de Lorca, trabaja desde 1986 por las personas con diversidad funcional (discapacidad) y sus familias. Año tras año, procuramos crear “puentes” que faciliten la inclusión a nivel social, educativo y recientemente deportivo. Desde enero 2018, cuenta con la sección deportiva “APAT- LORCA Cumpliendo sueños...”. Para quienes formamos parte de esta entidad es una premisa indispensable promover actividades que faciliten el deporte a todas aquellas personas que quieran practicarlo, independientemente de la condición que presente.

Por ello, tenemos el placer de presentarles ésta singular prueba solidaria, que se celebrará el próximo 04 de junio de 2022, constando de una ruta senderista y una carrera por montaña, las cuales se realizarán por la pedanía de La ZARZADILLA DE TOTANA en el término municipal de Lorca.

2. DENOMINACIÓN: “I ZARZADILLA TRAIL- SIERRA DE PEDRO PONCE”.

3. ORGANIZACIÓN

La prueba está organizada por el Club Deportivo Apat Lorca Cumpliendo Sueños... y con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, otras administraciones públicas y diferentes empresas privadas.

4. CALENDARIO y HORARIOS

La prueba se celebrará el 4 de junio de 2022 con salida en el parque público junto al pabellón de Zarzadilla de Totana:

Los horarios de salida serán de:

- Carrera larga: 08:30h
- Carrera corta: 08:45h
- Senderismo: 08:45h

Nota: Los participantes deberán de estar 30´antes de la salida.

5. MODALIDADES Y RECORRIDO:

- Senderismo: 12 km – 650 +D (Prueba no competitiva)
- Carrera Larga: 12 km – 650 +D
- Carrera Larga: 21 km – 1200 +D

Los perfiles y cualquier otra información serán expuestos en las plataformas oficiales de la organización en www.apatlorca.org y en la página de Facebook [@apatlorcacumpliendo](https://www.facebook.com/apatlorcacumpliendo)

6. INSCRIPCIONES

- Se realizarán a través de la plataforma de: www.cruzandolameta.es
- Fecha límite de inscripción jueves 2 de junio de 2022 a las 12:59 horas o hastacompletar límite de inscripción. No se podrá realizar ninguna otra inscripción fuera de la fecha límite o habiéndose cumplido el cupo establecido.
- Las edades de participación serán:
 - **Senderismo:** Podrán participar los mayores de 12 años que lo deseen y puedan cumplir con la dureza de la prueba. Los menores de 18 años deberán ir acompañados de un responsable o tutor que los acompañe en el recorrido de la misma. Dicha autorización deberá ser presentada a la hora de formalizar la inscripción y la recogida del dorsal. (ver ANEXO I: AUTORIZACIÓN PATERNA).
 - **Carrera corta:** Podrán participar solo mayores de 15 años.
 - **Carrera larga:** Podrán participar solo mayores de 18 años.
- El importe de la inscripción será:
 - **Senderismo:** 16€.
 - **Carrera corta:** 17€.
 - **Carrera larga:** 18€.

*La inscripción incluye:

- Avituallamiento líquido y sólido durante la prueba y a la llegada.
- Comida al finalizar la prueba. Para los acompañantes se establecerá la venta de ticket en el lugar de meta. (en función de las condiciones sanitarias establecidas en la fecha de la prueba).
- Asistencia sanitaria en carrera.
- Vestuarios.
- Duchas, (en función de las condiciones sanitarias establecidas en la fecha de la prueba).
- Servicio de guardarropa.
- Servicio de ludoteca de actividades para niñ@s de los participantes.
- Seguro Deportivo y de Responsabilidad Civil.
- Trofeos y premios. (ver apartado 9. PREMIOS Y REGALOS)

Con carácter general, una vez tramitada la inscripción por parte del corredor y ésta sea validada y confirmada, no se devolverá el importe de la misma.

Con la mera inscripción a esta prueba, el participante, declara, entre otras cosas:

1. Conocer y haber leído el Reglamento de la prueba. Aceptar y someterse formalmente a dicho Reglamento y las indicaciones y las decisiones que tomen los organizadores de la prueba.
2. Conocer la dureza de la prueba y estar preparado tanto física como psíquicamente para la realización de la prueba, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba de carrera por montaña, así mismo no consumirá ni antes ni después de la prueba ningún tipo de sustancia prohibida consideradas como doping que pueda poner en riesgo mi salud, abogando por un deporte sano y saludable. Eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.
3. Autorizar a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se comprometo a abandonar la prueba si ello lo estiman necesario para su salud. Si durante la prueba, padeciera cualquier tipo de lesión u otra circunstancia que pudiese poner en peligro mi salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.
4. Conocer la dureza de la prueba y asume que este tipo de pruebas conlleva un riesgo adicional para el participante, por lo que participa por propia voluntad e iniciativa, asumiendo los riesgos y consecuencias derivadas de su participación sabiendo el itinerario, por lo que atenderá permanentemente a todas las indicaciones que los responsables de la Organización le hagan, con el fin de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en su persona o frente a terceros.
5. Participa voluntariamente y bajo su responsabilidad en la prueba. Por lo que exime tanto a la Organización, colaboradores y patrocinadores, como a cualquier otro participante por cualquier daño físico o material que pudiera sufrir y, por tanto, renuncia a poner cualquier tipo de demanda o denuncia contra los mismos.
6. Que el dorsal es personal e intransferible y que no podrá llevarlo otra persona ni participante en mi lugar.
7. Que se comprometo a respetar el recorrido por el que discurre la prueba, a no dañar el entorno y a no arrojar basura en ningún punto del mismo, asumiendo su descalificación en el caso contrario.

7. DORSALES

- La entrega de dorsales se realizará:
 - Participantes Locales el 3 de junio de 2022 de 16:00h – 20:30h en Casa de las ONG´s, (c/Solidaridad, s/n - Lorca)
 - Resto de participantes el mismo día de la prueba, 4 de junio de 2022, desde las 06:00 h hasta las 08:00 h en el Pabellón de Zarzadilla de Totana (Zona de Salida-Meta)

Código QR: Ubicación del Pabellón de Zarzadilla de Totana (Zona de Salida-Meta)



- **Para la recogida del dorsal, será obligatorio presentar:**
 - **Mostrar el DNI del participante.**
 - En el caso de no poder recogerlo el titular podrá ser recogido por otra persona que muestre el DNI, así como la autorización de RECOGIDA DE DORSAL POR TERCEROS debidamente cumplimentada (ver **ANEXO II: AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSAL POR TERCEROS**)
 - En caso de ser menor, deberá presentar debidamente cumplimentado el **ANEXO I: AUTORIZACIÓN PATERNA**)
- El dorsal es intransferible, de ninguna manera se permitirá la cesión del dorsal a otra persona que no sea el titular, ya que no será cubierto por el seguro. La organización podrá tomar acciones legales y deportivas a los dos afectados, además de retirarlo de la prueba.
- En la salida como durante todo el recorrido el dorsal deberá ser visible por la organización y los controles de paso, el participante que no porte dorsal no podrá participar en la prueba y además no entrará en la clasificación ni cronometraje de la prueba.

8. **CATEGORÍAS:**

- Senderismo: Prueba no competitiva. Mayores de 12 años
- Carrera corta:
 - Cadete (15,16 y 17 años)
 - Junior (18 – 21 años).
 - Senior (22 – 34 años).
 - Veteranos A (35 – 44 años)
 - Veteranos B (45 - 54 años).
 - Master (a partir de 55 años).
 - Parejas mixtas (18 a más de 55 años)

- Carrera larga:
 - Junior (18 – 21 años).
 - Senior (22 – 34 años).
 - Veteranos A (35 – 44 años)
 - Veteranos B (45 - 54 años).
 - Master (a partir de 55 años).
 - Parejas mixtas (18 a más de 55 años)

9. PREMIOS Y REGALOS

Se establecerá trofeos para las categorías de la prueba de carrera corta y carrera larga a:

- Para el 1º, 2º y 3º clasificado absoluto (masculino y femenino).
- Los tres primeros clasificados (masculino y femenino) categoría Master.
- Los tres primeros clasificados (masculino y femenino) categoría Veteranos B.
- Los tres primeros clasificados (masculino y femenino) categoría Veteranos A.
- Los tres primeros clasificados (masculino y femenino) categoría Senior.
- Los tres primeros clasificados (masculino y femenino) categoría Junior.
- Los tres primeros clasificados categoría Parejas Mixtas.
- La Asociación, Club o Equipo más numeroso inscrito en las 3 pruebas (senderismo, carrera corta y carrera larga).

Se establecerá trofeos para las categorías de la prueba de senderismo a:

- El participante más longevo. Masculino y Femenino, de la prueba de Senderismo.
- El participante más joven. Masculino y Femenino, de la prueba de Senderismo.

10. MATERIAL RECOMENDABLE

La organización de la prueba recomienda, a los participantes el uso de calzado y ropa adecuada a la prueba y a las condiciones meteorológicas establecidas para ese día.

11. MATERIAL OBLIGATORIO.

La organización establecerá como obligatorio para realizar cualquier tipo de prueba:

- Bidón, vaso, bolsa de hidratación o recipiente para ser utilizado individualmente en los avituallamientos. En ningún caso se darán vasos ni botellas a los participantes en los avituallamientos.
- Teléfono móvil para en el caso de necesitarlo ponerse en contacto con la organización en caso de accidente.

12. CRONOMETRAJE

La prueba estará controlada en todo momento por personal cualificado de la organización, se establecerá un único tiempo el cual se tomará al inicio y al final de la prueba en la línea de meta.

Los tiempos se tomará en base a código de barras y/o chip, que portará individualmente en cada uno de los dorsales, por lo que la pérdida, rotura o cualesquiera otras circunstancias de deterioro, supondrá la no clasificación de los tiempos, no figurando en el listado de tiempos que finalmente la organización pondrá a disposición de los participantes al finalizar la prueba en los paneles informativos.

13. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE PASO

- El recorrido estará señalizado con cinta de balizar, referencias de puntos kilométricos y/o cualquier otro tipo de señal allí por donde sea obligatorio el paso de la prueba.
- Los recorridos se señalarán los días previos a la misma y será retirado una vez finalizada la prueba.
- Existirán puntos específicos en los que se situarán voluntarios, en lugar de marcas o balizas, con el objetivo de que los corredores extremen las precauciones y no se salgan del recorrido.
- Se ubicarán controles de paso a lo largo del recorrido, los cuales serán obligatorio su paso. **El no pasar por los Puntos de Control o realizar atajos en el recorrido será motivo de descalificación.**

14. LÍMITES HORARIOS

- Existirá horario de cierre de meta, con lo que se establecerán tiempos de paso máximos por distintos puntos de control, para velar así por la seguridad de la prueba.
- En este caso, se informará a todos los participantes con antelación a la celebración de la prueba.
- Existirán voluntarios que actuarán de “corredores escoba”, los cuales velarán por el cumplimiento de los horarios de la carrera y por la seguridad de los participantes.
- Los corredores y senderistas que sobrepasen los tiempos deberán retirarse de la prueba ya que ni la organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su seguridad. Asimismo, los “corredores escoba” o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.

15. AVITUALLAMIENTOS

Los participantes deberán de llevar obligatoriamente un bidón, mochila hidratación, vaso o recipiente para la utilización de lo avituallamientos establecidos en la prueba. Dicho recipiente será relleno por los voluntarios situados en los puntos de avituallamiento.

Durante el recorrido existirá un número determinado de avituallamientos en cada una de las pruebas y otro al finalizar en línea de META.

Los alimentos de los avituallamientos son cedidos en muchos casos por patrocinadores, o adquiridos por la organización en establecimientos alimentarios al público. Siendo el único el responsable de su elección e ingestión el participante, el cual exime a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad debida a intoxicaciones alimentarias y/o alergias. Así mismo se dispondrá de una comida en la línea de META habilitada por la organización para todos los participantes en el que se ofrecen alimentos sólidos y líquidos, bajo las mismas responsabilidades del participante.

16. JUECES DE LA PRUEBA

Será el responsable de resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la prueba.

Para lo que no se contempla en el reglamento, se decidirá entre el director de carrera, miembro

de la organización y miembro de seguridad. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Las clasificaciones se publicarán 15 minutos antes de la entrega de trofeos para que cualquier reclamación pueda hacerse al director de carrera hasta 5' antes de la entrega de los mismos.

Las reclamaciones se podrán hacer por escrito, nunca de manera verbal. Para la presentación de cualquier reclamación se realizará el pago de una fianza de 20 €, la cual se devolverá en el caso de que dicha reclamación sea favorable.

17. ABANDONOS

En caso de abandono de la prueba, el participante deberá indicarlo **OBLIGATORIAMENTE** al personal de la organización que esté situado en el control de paso y/o avituallamiento más cercano o bien, poniéndose en contacto con el teléfono que la organización tendrá habilitado a tal efecto, impreso en su dorsal.

El participante asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o bien, es descalificado.

La retirada supone la entrega del dorsal y chip a los miembros de la organización.

En el caso de no poder o querer llegar a meta por sus propios medios se establece la Zona del Parque de la Salud como punto de extracción de los participantes, por lo que, en caso de no lesión, el participante deberá de llegar, a ese punto, por sus propios medios.

18. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Los participantes deberán respetar el medio en el que se desarrolla la prueba y conservar limpio el entorno. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata.

En los puntos de avituallamiento, se establecerán lugares para poder arrojar todos los desechos, papeles u objetos que el corredor quiera desechar. Será motivo de descalificación el arrojar basura en cualquier otro lugar que no sean los indicados.

19. SERVICIOS SANITARIOS

La organización facilitará un servicio sanitario en la carrera dotado de personal al servicio de los participantes, desde 30' antes de la salida, hasta 30' después de la finalización de las diferentes pruebas.

Se contempla la presencia de vehículos oficiales durante el recorrido, tanto de la organización como de medios de seguridad, debidamente identificados.

20. RESPONSABILIDADES

Con la mera inscripción a esta prueba, el participante declara estar en condiciones de salud física y psicológicas adecuadas para la participación a esta prueba, la cual reúne unas condiciones de largo kilometraje, recorrido por montaña con fuertes desniveles y exposición a inclemencias meteorológicas. El inscrito participa bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de las reclamaciones o demandas resultantes de daños que puedan sucederles a los participantes y a sus materiales, incluidos la pérdida o extravío.

La organización declina toda responsabilidad al participante en caso de accidente, negligencia, así como de sus propios objetos. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Es responsabilidad de cada participante el estar físicamente preparado para ello y aceptar de antemano el siguiente reglamento.

El personal sanitario tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier corredor cuando se considere que su salud está en peligro.

21. SEGURO

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de accidentes que se puedan ocasionar durante el transcurso de la prueba. Además, la organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil de la prueba, por lo que queda totalmente prohibida la participación de corredores y senderistas no inscritos.

22. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan a la organización para el tratamiento de los datos de carácter personal a los que tenga acceso como consecuencia de la inscripción en la prueba para las finalidades de comunicaciones publicitarias y promocionales pudiendo ser realizadas por medio de teléfono, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalente.

Así mismo, los participantes autorizan al organizador de la prueba y/o a sus patrocinadores para la toma de imágenes, fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines o cualquier otro acto publi-promocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

23. DESCALIFICACIONES Y CONSIDERACIONES

La prueba se desarrolla en un paraje de gran belleza natural y paisajística por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de avituallamientos supone la descalificación.

El no portar el dorsal en la salida o durante el recorrido, de manera visible, será motivo de descalificación.

Quedará descalificado todo aquel participante que, no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, no respete el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar, no lleve su dorsal bien visible, deteriore o ensucie el entorno, o desatienda las indicaciones de la organización.

A su vez, los participantes están obligados a auxiliar y socorrer a los accidentados. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. El hecho de inscribirse en la prueba hace que el participante acepte cada uno de los puntos expuestos en este reglamento.

24. **MANIFIESTO**

Una vez inscrito a esta prueba, el participante manifiesta:

1. Que ha leído y he aceptado en el momento de la inscripción el Reglamento de la prueba que se celebrará los próximos días 4 de junio de 2022. El Reglamento se encuentra publicado en la página web de la plataforma de inscripción.
2. Que está físicamente preparado para la competición, tengo buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda empeorar por mi participación en la prueba. Si durante la carrera puedo sufrir algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la organización antes de la salida.
3. Que ha consultado previamente los perfiles de la carrera, la distancia y su nivel de dificultad.
4. Que es consciente de que este tipo de competiciones, al hacerse en el medio natural, en lugares de difícil acceso y control, llevan un riesgo añadido para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
5. Que dispone del material deportivo y de seguridad exigido por la organización en el reglamento y garantizo que se encuentra en buen estado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.
6. Que se comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica.
7. Seguirá las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos, organizadores y voluntarios) en términos de seguridad.
8. Que autoriza a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
9. Que, siendo consciente del alto valor ambiental de los parajes por donde transcurre la prueba, se comprometo a respetar el entorno de manera escrupulosa, especialmente:
 - a) Transitando exclusivamente por los caminos y sendas señalizados, sin atajar ni abrir nuevas sendas.
 - b) No alterando flora ni fauna, respetando las indicaciones de la organización y la normativa en la zona.
 - c) No arrojando desperdicios ni cualquier otra clase de objetos en lugar distinto a los habilitados en las zonas de avituallamiento.
10. Que autoriza a la Organización de la I Zarzadilla Trail - a utilizar cualquier fotografía o grabación que tome de mi participación en la prueba, con fines promocionales o divulgativos. También autoriza a realizar un tratamiento de sus datos para los fines deportivos necesarios, según la ley de protección de datos.
11. Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por ello, exime de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualquier otro participante, por cualquier daño físico o material.

25. PROTOCOLO COVID-19

Se establecerá el protocolo Covid-19 establecido a nivel regional y nacional para las pruebas deportivas, según el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en las fechas que se realice la prueba.

Dichas medidas, estarán establecidas para todos los participantes de la prueba y serán informado por la organización mediante sus redes sociales oficiales.

26. MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

El presente reglamento podrá ser corregido, modificado, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el resto del reglamento.

Cualquier circunstancia será resuelta por la organización según lo contemplado en este reglamento de carrera y sin tener en cuenta ningún otro reglamento y/o normativa.

La organización se reserva el derecho de decidir y actuar sobre aquellos casos no recogidos en este reglamento.

ANEXO I: MODELO DE AUTORIZACIÓN PATERNA

(A CUMPLIMENTAR POR EL PADRE, LA MADRE O EL TUTOR/A DE LOS MENORES DE 18 AÑOS)

D./D^a _____, con
DNI/pasaporte en vigor número _____, en mi condición de
padre/madre/tutor/tutora de

D./D^a _____, con
DNI/pasaporte en vigor número _____, por la presente

AUTORIZO A:

Mi hijo/hija/tutelado a participar en la prueba denominada “**I Zarzadilla Trail – Sierra de Pedro Ponce - 2022**” bajo mi responsabilidad, y certifico que he leído el reglamento de dicha prueba, estando de acuerdo a lo que en él se expone.

Además, certifico que, durante la prueba, el menor irá acompañado por su padre/madre o un tutor designado por mí, el cual participará en dicha prueba y velará por su seguridad durante la prueba.

En _____, a ___ de _____ de 2022.

Fdo:

Adjunto copia de mi DNI/pasaporte en vigor.

NOTA IMPORTANTE: Durante la actividad podrán realizarse fotos a los participantes, que serán utilizadas para promoción de la actividad organizada. Al inscribirse en las actividades, los participantes autorizan a los organizadores a reproducir estas fotos.

ANEXO II: AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSAL POR TERCEROS

Yo **D/Dña.** _____
con **DNI:** _____ y con dorsal asignado
en la “I Zarzadilla Trail 2022” n°: _____.

AUTORIZO A:

D/Dña. _____
con **DNI:** _____ a que retire mi dorsal, la
documentación y el material que la organización haya designado.

Y para que conste y sufra los efectos oportunos, firmo la presente en

En _____ a _____ de _____ de 2022

Firma del Autorizante

Firma del Autorizado

NOTA: Para la retirada del dorsal se deberá de presentar la siguiente documentación:

-Del Autorizante:

D.N.I./Permiso de Conducir/Pasaporte

-Del Autorizado:

D.N.I./Permiso de Conducir/Pasaporte